CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDIA DE SOACHA."**, con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.073.702.327** expedida en Soacha, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. TITULO EN FORMACIÓN TECNOLÓGICA.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	6 SEMESTRES 20/02/2024	N/A	N/A
BACHILLER ACADÉMICO	LICEO CRISTIANO MANANTIAL DE VIDA	N/A	30/11/2011	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Sin experiencia.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

N/A

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución nro. 2188 de diciembre 27 de 2022
"4. Título de formación tecnológica por aprobación de 3 años en educación superior o por título de bachiller y 3 años de experiencia. (viceversa)".

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los 26 días del mes de marzo de 2024.

CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Lorena Gutiérrez Trujillo – Profesional Contratista CTO 0096-2024 – Secretaría Gobierno.
Revisó: Edisson Párraga – Profesional - Secretaría Jurídica